

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



### **A V I S O**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-50/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que este órgano Colegiado **determinó decretar como inhábil el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete**, únicamente por lo que hace a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan los inmuebles "Plaza Juárez" "Fray Servando Teresa de Mier" y "Dr. Navarro" del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en Avenida Juárez no. 8, Fray Servando Teresa de Mier no. 32 y doctor Navarro no. 180, colonias Centro y Doctores, delegación Cuauhtémoc, en el entendido de que se suspenderán los términos procesales por el día antes señalado, lo anterior a fin de concluir los trabajos de limpieza y revisión exhaustiva, derivado del fuerte sismo ocurrido la media noche del día siete de septiembre del año en curso.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2017.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



### **A V I S O**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-51/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que este órgano Colegiado **determinó decretar como inhábil el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete**, por lo que hace a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan el inmueble "Isabel la Católica" del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en calle Isabel la Católica no. 165, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, en el entendido de que se suspenderán los términos procesales por el día antes señalado, lo anterior a fin de concluir los trabajos de limpieza y revisión exhaustiva, derivado del fuerte sismo ocurrido la media noche del día siete de septiembre del año en curso.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2017.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**